

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PIRAGÜISMO

De forma telemática se celebra reunión con la junta directiva el jueves 25 de junio a las 21:30 horas por la reclamación de los criterios de selección del equipo autonómico que nos representara en Las Regatas Internaciones de Sanabria 2026.

ASISTENTES:

D^a. Lidia Regidor Marin (vocal)
D^a. Patricia Sánchez Mora-Hernández (vocal)
D^a. Ana Belen Rey Acuña (vocal)
D^a. Lucia Ribera García (vocal)
D^a. Irene Villalba Macias (vocal)
D. Leandro Soriano Hernández (vocal)
D. David Guillen Viver (vocal)
D. Marcos Sánchez Rodríguez (presidente)
D^a. Sonia Molanes Costa (secretaria general)
Invitado:
D. Julio Moreno Prieto (Técnico responsable)

EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES:

1. **Exposición de la reclamación presentada por el Club Piragüismo Río Jerte (Anexo I).**
2. **Debate y votación sobre la reclamación presentada.**

1. Exposición de la reclamación

Toma la palabra D^a Lidia Regidor Marín, en representación del Club Piragüismo Río Jerte, quien expone el contenido de la reclamación presentada contra la convocatoria de la Selección Extremeña para la participación en la Regata Internacional de Sanabria 2026.

Manifiesta que, a su juicio, el proceso de selección seguido para la confección del equipo autonómico no se ajusta a los criterios de participación aprobados por la Junta Directiva para la temporada 2025, considerando que el procedimiento empleado no ha resultado suficientemente transparente, al haberse conocido la composición del equipo únicamente mediante la publicación de la convocatoria.

2. Debate y votación sobre la reclamación

Toma la palabra D. Julio Moreno Prieto, como técnico responsable de la Federación Extremeña de Piragüismo, quien expone que el proceso de selección se ha desarrollado conforme a los criterios de participación aprobados por la Junta Directiva el 2 de junio de 2025, que se incorporan a la presente acta como (**Anexo II**).

Explica que dichos criterios establecen que la participación en la Regata Internacional de Sanabria estará condicionada a los resultados obtenidos en el Campeonato de Extremadura de Invierno, así como en las regatas JUDEX celebradas durante la temporada previa a la competición.

En relación con la selección convocada, informa que se tomó como base el resultado obtenido en el XXXVII Campeonato de Extremadura, teniendo en cuenta las renunciaciones comunicadas por varios deportistas que, habían priorizado otros objetivos competitivos durante la presente temporada.

Asimismo, explica que la valoración de los resultados obtenidos en el Campeonato de Extremadura de Invierno y en las regatas JUDEX celebradas hasta la fecha, conforme a los criterios de participación aprobados, permitió identificar distintas opciones para la composición del equipo mujer senior. Una vez analizados los resultados deportivos y las diferentes alternativas posibles, la Dirección Técnica acordó mantener la convocatoria de una deportista de categoría junior, al considerar que dicha opción respondía al interés deportivo de la Federación y favorecía la proyección y desarrollo de deportistas con futuro, dentro del marco de la valoración técnica realizada para la confección del equipo.

Finalizado el debate se somete a votación la reclamación presentada por el Club Piragüismo Río Jerte.

Resultado de la votación:

- Votos a favor de la reclamación: 1.
- Votos en contra: 7.

En consecuencia, la Junta Directiva acuerda **desestimar la reclamación presentada el 20 de junio de 2026**, al considerar que el procedimiento de selección se ajustó a los criterios de participación aprobados por la Federación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **22:20 horas del día 25 de junio de 2026**.

El presidente

Vº. Bº.



Marcos Sánchez Rodríguez

La secretaria



Sonia Molanes Costa